

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 29 NOV 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1847 /

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
2. Lo dispuesto en los Artículos 5°, 6°, 13° y 14° de la Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social A la Municipalidad de Concón
4. La Ley N° 20.919 Bonificación Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378 de fecha 13 de junio del año 2016.
5. Decreto 26 de fecha 14 de diciembre del año 2016, Reglamento para el otorgamiento de la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en la Ley 20.919.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
7. Decreto Alcaldicio N° 381 de fecha 14 de febrero del año 2017, aprobación de postulante al retiro voluntario.
8. Decreto Alcaldicio N° 605 con fecha 07 de marzo 2018, determina los beneficios que establece la ley N° 20.919.
9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 819 de fecha 23 de noviembre del año 2018.
10. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695/88.

CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio N° 1313 de fecha 14 de junio del año 2018, que aprueba convenio del anticipo de aporte estatal correspondiente a la bonificación de retiro voluntario del segundo proceso año 2017
2. Decreto Alcaldicio N° 2.301 de fecha 17 de octubre del año 2018, acuerdo de concejo extraordinario N° 309, correspondiente a la aprobación de sexta modificación presupuestaria de salud, donde traspasa los fondos del Servicio de salud viña del mar Quillota al presupuesto de salud, para el pago de los beneficios establecidos en la ley N° 20.919 a los funcionarios que cumplen con los requisitos legales para acceder al Retiro Voluntario.
3. Decreto Presupuestario N° 42 de fecha 19 de octubre del año 2018, correspondiente a la modificación presupuestaria

DECRETO

1. **CESE DE FUNCIONES** por Retiro Voluntario de la funcionaria **D. PATRICIA ROSA DE LA MAZA CADIZ CI.** [REDACTED] al cargo de Medico Plazo fijo 22 Horas, a partir del día 28 de Noviembre del año 2018, dejando de prestar sus servicios en el Centro de Salud Familiar de Concón.
2. **PAGUESE** el beneficio correspondiente a lo estipulado en la ley N° 20.919 según las remuneraciones actualizadas al mes de septiembre del año 2018 un monto de **\$45.808.352.-**
3. **IMPUTESE** El costo que irroga el presente Decreto a la cuenta 23.03.004, Ítem "Otras Indemnizaciones" del Presupuesto Vigente de Salud.
4. **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (SI)

DISTRIBUCION:

- SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
27 NOV 2018
RECIBIDO HORA: <i>P. W.</i>